

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN										
Decreto Supremo N° 005-2019-PCM (09.01.2019)	Declaran el año 2019 como el “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declárese el año 2019 como el “<b>AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD</b>”</li> <li>• Durante el año 2019 se consignará dicha frase en los documentos oficiales.</li> </ul>										
Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 (08.01.2019)	Disponen la entrada en vigencia de diversos artículos del D. Leg. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone la entrada en vigencia de algunos artículos del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, siendo los mas resaltantes los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 16: A partir del 11 de enero de 2019.</li> <li>- Artículo 21: Los numerales 1, 4 y 5 entran en vigencia a partir del 11 de enero de 2019. Los numerales 2 y 3 entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2021.</li> <li>- Artículo 24: A partir del 11 de enero de 2019.</li> <li>- Artículo 25: Los literales a) y c) del numeral 25.1. y el numeral 25.2., entran en vigencia a partir del 11 de enero de 2019. Los literales b), d) y e) del numeral 25.1. entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2020.</li> <li>- Artículo 26: Los numeral 26.1., 26.2. y 26.4. entran en vigencia a partir del 11 de enero de 2019. El numeral 26.3. entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2021.</li> <li>- Artículo 27: A partir del 11 de enero de 2019.</li> <li>- Artículo 47: A partir del 1 de enero de 2021.</li> <li>- Artículo 50: A partir de la vigencia del Decreto Supremo a que se refiere el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440.</li> </ul> </li> <li>• La implementación de los precisados artículos, es conforme a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="1037 815 2022 1461"> <thead> <tr> <th data-bbox="1037 815 1525 852">ARTÍCULO</th> <th data-bbox="1525 815 2022 852">IMPLEMENTACIÓN/PROGRESIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1037 852 1525 1027">Artículo 16</td> <td data-bbox="1525 852 2022 1027"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los Programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPOR) se implementa conforme a lo dispuesto en las Leyes Anuales de Presupuesto.</li> <li>- Para los Programas Presupuestales Institucionales (PPI) se implementan de acuerdo con la Directiva de Programas Presupuestales.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1037 1027 1525 1270">Artículo 17</td> <td data-bbox="1525 1027 2022 1270"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los pliegos presupuestarios que cuenten con Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) se implementa a partir de la vigencia de la presente Directiva.</li> <li>- Para los pliegos presupuestarios que no cuenten con SIGA se implementa a partir del 1 de enero de 2020 y conforme a las disposiciones que se emitan en el marco del artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1440.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1037 1270 1525 1366">Numeral 24.3 del artículo 24</td> <td data-bbox="1525 1270 2022 1366">Para el caso de los Programas Presupuestales, se implementa de acuerdo con la Directiva de Programas Presupuestales.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1037 1366 1525 1461">Numeral 59.2. del artículo 59</td> <td data-bbox="1525 1366 2022 1461">Para el caso de los Programas Presupuestales, se implementa de acuerdo con la Directiva que regule el seguimiento en la fase de Evaluación Presupuestaria.</td> </tr> </tbody> </table> </li> </ul>	ARTÍCULO	IMPLEMENTACIÓN/PROGRESIVIDAD	Artículo 16	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los Programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPOR) se implementa conforme a lo dispuesto en las Leyes Anuales de Presupuesto.</li> <li>- Para los Programas Presupuestales Institucionales (PPI) se implementan de acuerdo con la Directiva de Programas Presupuestales.</li> </ul>	Artículo 17	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los pliegos presupuestarios que cuenten con Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) se implementa a partir de la vigencia de la presente Directiva.</li> <li>- Para los pliegos presupuestarios que no cuenten con SIGA se implementa a partir del 1 de enero de 2020 y conforme a las disposiciones que se emitan en el marco del artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1440.</li> </ul>	Numeral 24.3 del artículo 24	Para el caso de los Programas Presupuestales, se implementa de acuerdo con la Directiva de Programas Presupuestales.	Numeral 59.2. del artículo 59	Para el caso de los Programas Presupuestales, se implementa de acuerdo con la Directiva que regule el seguimiento en la fase de Evaluación Presupuestaria.
ARTÍCULO	IMPLEMENTACIÓN/PROGRESIVIDAD												
Artículo 16	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los Programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPOR) se implementa conforme a lo dispuesto en las Leyes Anuales de Presupuesto.</li> <li>- Para los Programas Presupuestales Institucionales (PPI) se implementan de acuerdo con la Directiva de Programas Presupuestales.</li> </ul>												
Artículo 17	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los pliegos presupuestarios que cuenten con Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) se implementa a partir de la vigencia de la presente Directiva.</li> <li>- Para los pliegos presupuestarios que no cuenten con SIGA se implementa a partir del 1 de enero de 2020 y conforme a las disposiciones que se emitan en el marco del artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1440.</li> </ul>												
Numeral 24.3 del artículo 24	Para el caso de los Programas Presupuestales, se implementa de acuerdo con la Directiva de Programas Presupuestales.												
Numeral 59.2. del artículo 59	Para el caso de los Programas Presupuestales, se implementa de acuerdo con la Directiva que regule el seguimiento en la fase de Evaluación Presupuestaria.												